

El XIII Congreso Nacional de Cultivadores reunido en la ciudad de Valledupar el día 13 de junio de 1986

ACUERDA:

1. Registrar con agrado la presencia del Señor Expresidente Dr. Alfonso López Michelsen y del Señor Ministro de Agricultura Dr. Roberto Mejía Caicedo en el acto de clausura del XIII Congreso Nacional de Cultivadores.
2. Insistir ante el gobierno nacional en la necesidad de generar el ambiente propicio para el florecimiento de nuevas inversiones en el sector rural especialmente, frenando el continuo crecimiento del costo de los insumos requeridos por la actividad.
3. Propender porque los intereses de fomento para el cultivo de la palma africana, por lo menos vuelvan a su nivel previo antes de la resolución 90.
4. Reafirmar el apoyo al mecanismo actual de importaciones vigentes para el sector de aceites y grasas. Para ello es necesario acelerar el proceso de reglamentación de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas comestibles.
5. Continuar con los proyectos de investigación tanto independiente como conjuntamente con el ICA, que sean prioritarios para los cultivadores.
6. Reiterar la voluntad del gremio de colaborar con el gobierno en los propósitos por alcanzar la paz social.
7. Recomendar al gobierno nacional que establezca como requisito indispensable para el otorgamiento de crédito de fomento que se acredite ante los organismos respectivos mediante certificación del ICA, que el material a plantar reúna óptimas condiciones genéticas y sanitarias, con el fin de garantizar el éxito de la respectiva explotación.
8. Solicitar del Gobierno nacional la inclusión del aceite de coco y sebo como otros de los productos grasos sujetos para su importación a las decisiones que acuerde la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas.
9. Exigir del Gobierno nacional medidas drásticas para combatir el contrabando de alimentos y solicitar a los consumidores colombianos abstenerse de comprarlos.
10. Ofrecer todo el apoyo y respaldo al Presidente electo Dr. Virgilio Barco Vargas así como a las gestiones que iniciará a partir del próximo 7 de agosto, especialmente las que tienen que ver con el sector agropecuario.

Valledupar, Junio 13 de 1986